



CHACRAS DE CORIA, 24 de octubre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 30999/2023, mediante el cual la estudiante Erica Pamela COLQUE solicita el otorgamiento de equivalencia por espacios curriculares cursados y aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Comisión de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Erica Pamela COLQUE (DNI N° 33.886.671 – Legajo N° 1006322), en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan con los correspondientes a la carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de Origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Ecología	Ecología Agrícola y Protección Vegetal
Agricultura Especial	Agricultura Especial
Producción Animal	Producción Animal

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 917/2023 _ _ _ _
LJC.